

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Octubre veinte (20) del dos mil veintiuno (2021), en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole, que el auxiliar de la justicia ADELCO ARREGOCES, vía correo electrónico presento el informe pericial solicitado conforme la diligencia de inspección judicial practicada el día once (11) de Agosto del 2021. Sírvase a proveer.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.*

Riohacha, La Guajira, Octubre veinte (20) del dos mil veintiuno 2021.

ACCION REINVIDICATORIA CON VOCACIÓN DE HERENCIA.

Demandante: GLENDA GUERRERO Y OTROS

Demandado: CARBONES DEL CERREJON

Radicado: 44-001-31-10-001-2018-00242-00

ASUNTO: TRASLADO INFORME PERICIAL.

Vista la nota secretarial que antecede y conforme las disposiciones del artículo 228 del Código General del Proceso, el despacho ordena:

Del informe pericial presentado por el auxiliar de la justicia designado por este Juzgado, córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días, para que solicite aclaración o complementación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito